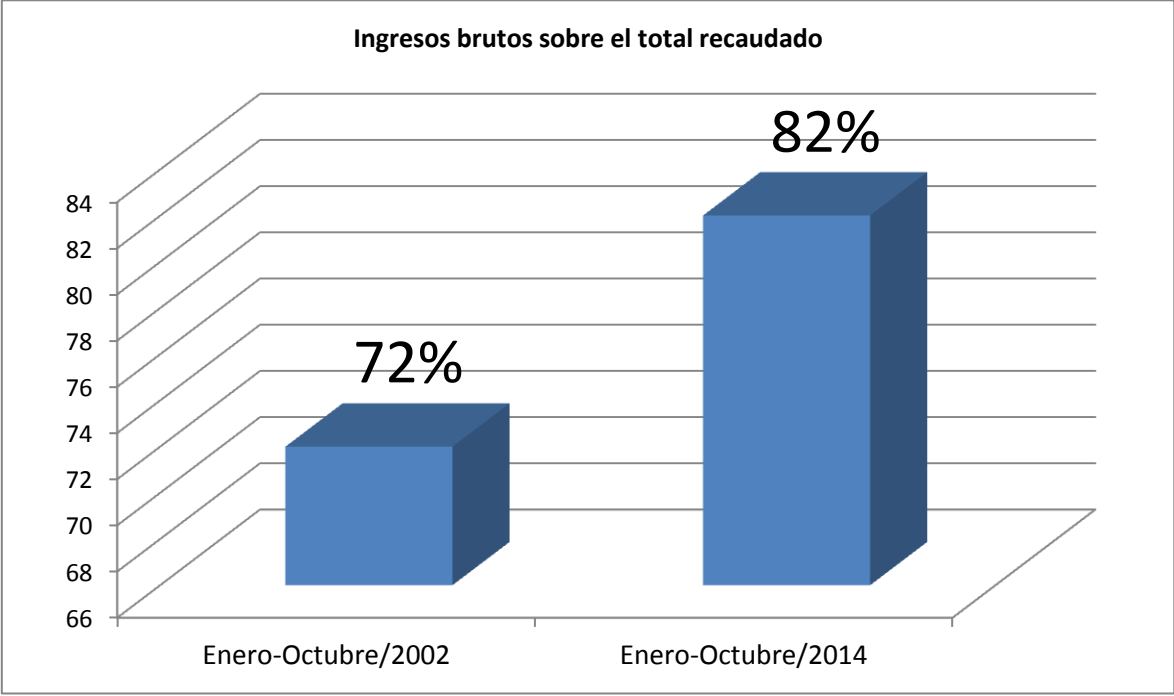


### **La dinámica provincial supera a la dinámica del conjunto de las provincias( Enero – Octubre)**

Desde la Dirección de Estadísticas y Censos, frente a declaraciones públicas vertidas en por un matutino local en una entrevista, en el que se verifican errores conceptuales y de elementales cálculos aritméticos, se aclara al pueblo de la provincia de Formosa lo siguiente. El análisis económico admite tres formatos evaluatorios de la singladura de una variable o un conjunto de estas (por ejemplo índice u otros indicadores). Una forma es el análisis transversal que consiste en analizar en un mismo momento una variable o conjunto de variables pero de distintas provincias, regiones o países. La segunda manera es evaluar una sola variable, o indicador, o índice en dos periodos distintos, esto es análisis de series de tiempo. Por último el análisis de panel que conjuga el análisis trasversal y el análisis de series de tiempo (o análisis temporal). Estas formas de análisis serán combinadas en la presente nota aclaratoria a los mencionados errores. Las variables en análisis serán en forma breve: 1) recaudación de recursos de propia jurisdicción, los derivados de la coparticipación, y la recaudación nacional 2) inversión pública per cápita y salario publico per cápita, 3) mercado de trabajo, y 4) total de hogares de la Provincia de Formosa. En las comparaciones se podrán apreciar las dinámicas distintas que manifiestan la economía de la provincia de Formosa, por un lado en orden a las variables en las que surja la comparación y en otros se apreciara la base del desarrollo sustentable, que demuestra que la oposición, no solo comete errores conceptuales y de cálculo sino que además inventa datos, dado que no se encuentran en ninguna base de datos, pero además nunca cambian como el caso de los hogares que hace ya un tiempo largo para la oposición llegan a 100.000 en la provincia de Formosa. Los tributos que conformaran el análisis se expresan en moneda corriente, por lo tanto a efectos de evitar la distorsión generada por la conducta especulativa de los agentes económicos del sector privado, sustentados y potenciados además por las usinas del pensamiento neoliberal (fundaciones, consultoras y medios) procederemos a utilizar para la comparación en moneda constante, el IPC de la consultora Buenos Aires City, integrada entre otros por Graciela Bevacqua (matemática responsable del IPC Gran Buenos Aires y Capital Federal en el INDEC hasta el año 2007) que en el año 2002 periodo Enero – Octubre es de 122,7,

en tanto que el IPC 2014 Enero –Octubre es de 961,91. La comparación de estos índices genera una tasa de inflación anual del 18,72 %. Para el año 2014 la mayoría de las consultoras estima que se cerrara con el 40% de tasa de variación del IPC. El IPC de la Provincia de Formosa entre los meses de enero-octubre del año 2014 respecto a iguales meses del año 2013 muestra una tasa de variación interanual del 26,54%.

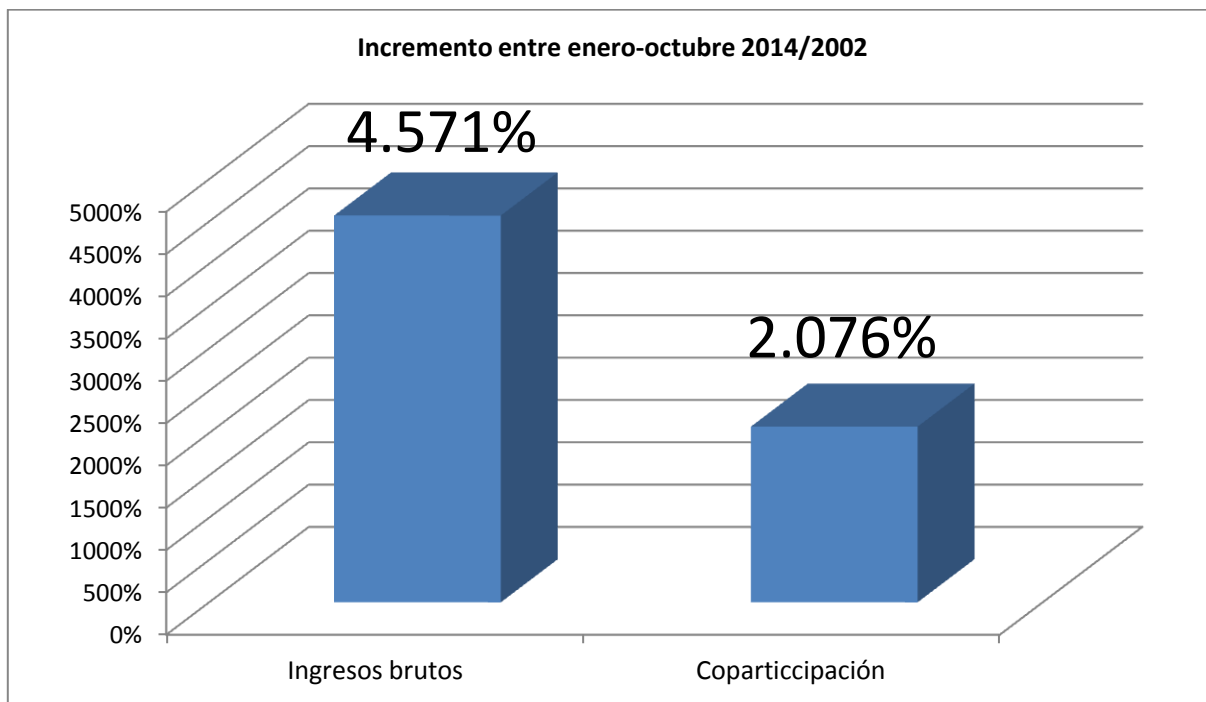
Gráfico 1: Participación del tributo a los ingresos brutos sobre el total recaudado por la DGR



Fuente: DECyD, en base a DGR

El tributo a los ingresos brutos que se encuentra regulado en el código fiscal por la ley provincial 1.589 del año 2013 en su título VI capítulo uno menciona como **hecho imponible** (artículo 220) el ejercicio habitual en la jurisdicción de la provincia de Formosa, del comercio, industria, profesión, oficio, negocio, locaciones de bienes, obras o servicios, o de cualquier otra actividad a título oneroso, cualquiera sea el resultado económico obtenido y la naturaleza del sujeto que la preste, incluidas las sociedades cooperativas, y el lugar donde se realice estará alcanzado con un impuesto sobre los ingresos brutos, **esto es las ventas netas del impuesto al valor agregado** de los bienes o servicios de las mencionadas actividades (por lo tanto no es el precio el hecho imponible).

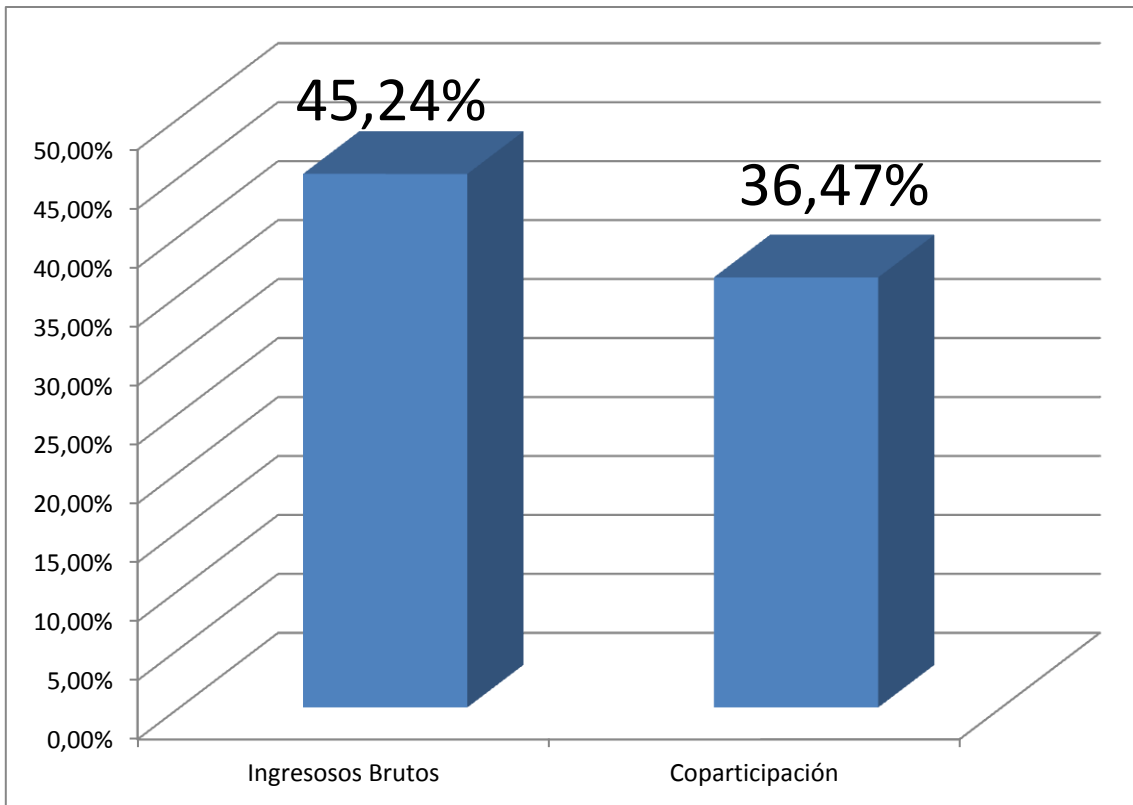
Gráfico 2: Variación de recaudación del tributo a los ingresos brutos y las transferencias por coparticipación entre los años 2014/2002 meses de enero a octubre



Fuente: DECyD, en base a DGR

Es dable mencionar que la recaudación total de la jurisdicción provincial en el año 2002 enero-octubre, estaba explicada en un 72 % por el tributo en análisis. El mismo tributo en el año 2014, en el mismo marco temporal del análisis ya explica el 82 % de la recaudación total. En el periodo enero-octubre del año 2014 respecto a iguales meses del año 2013 el tributo a los ingresos brutos creció el 45,24 % (el 18 % restante que explica la recaudación total de propia jurisdicción crece a una tasa media anual del 36 %, entre los meses de enero – octubre del 2014 respecto al año 2002, en tanto que el tributo a los ingresos brutos crece a una tasa anual media entre los años 2002 y el año 2014 meses de enero – del 38%).

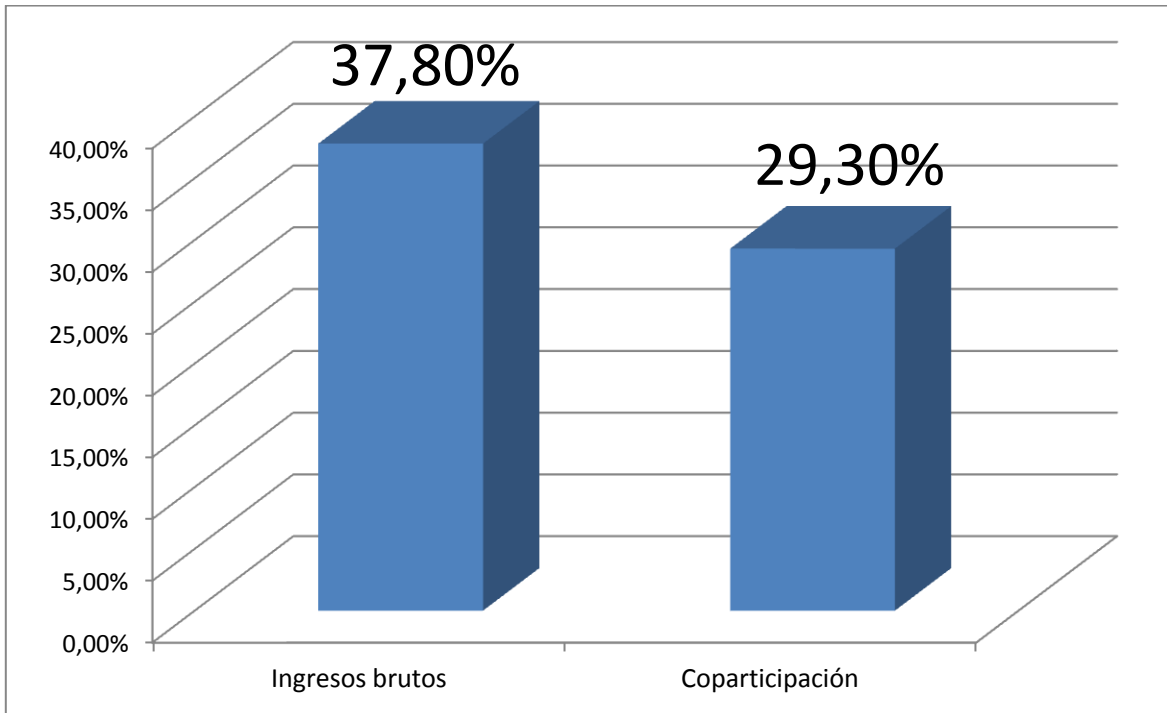
Gráfico 3: variación de la recaudación del tributo a los ingresos brutos y los recursos de coparticipación recibidos



Fuente: DECyD, en base a DGR y MECON

Los recursos que recibe la provincia en concepto de coparticipación en el periodo enero-octubre del 2014 respecto al 2013 ha crecido un 36,47 %. En tanto que entre los años 2014 respecto al año 2000 en iguales meses, los recursos de coparticipación han crecido a una tasa media anual del 29,3%.

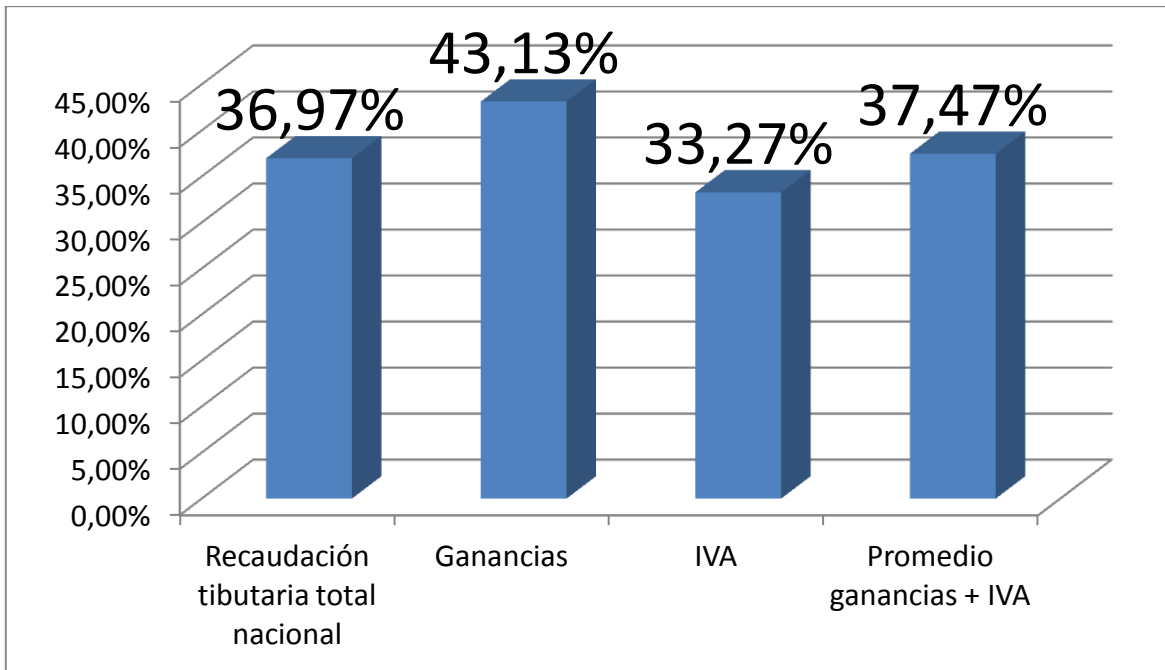
Gráfico 4: Tasa media anual de crecimiento de los tributos a los ingresos brutos y las transferencias por coparticipación.



Fuente: DECyD, en base a DGR

De la comparación entre ambas fuentes tributarias (ingresos brutos y coparticipación) uno generado por la economía provincial y el otro derivado de un régimen federal, se aprecia una dinámica económica provincial superior en términos anuales entre los años 2014 y el año 2002, en los meses de enero-octubre en 7,17 (36,47 – 29,3), en tanto que en la comparación del año 2014 respecto al año 2013 meses de enero- octubre la diferencia es de 8,77 puntos porcentuales nominales (45,25 – 36,47).

Gráfico 5: variación de la recaudación tributaria total y de los tributos a las ganancias e IVA, Enero- Octubre 2014/2013



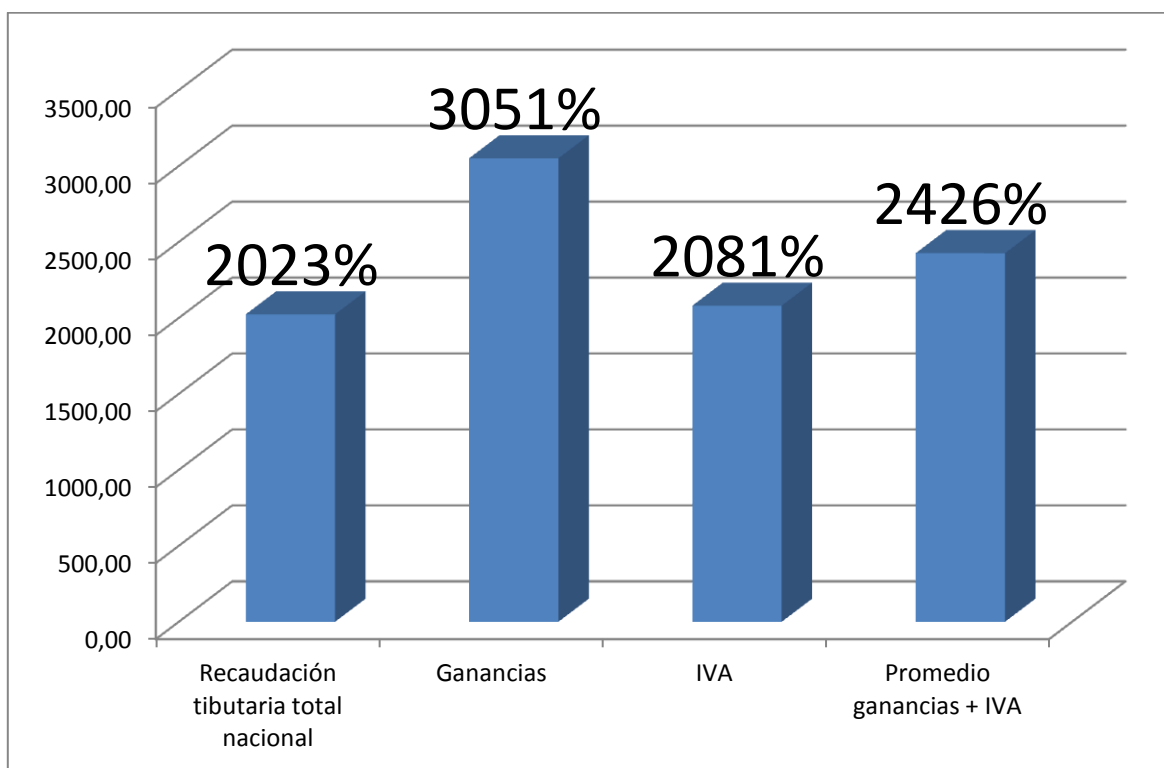
Fuente: DECyD, y MECON

En cuanto a la evolución de la recaudación nacional se aprecia , que el total de recursos tributarios recaudados entre los meses de enero a octubre , la variación ha sido del 37%. El tributo a las ganancias y el IVA representan el 80% del total de la recaudación impositiva, del mismo modo que el tributo a los ingresos brutos representa el 82% de la recaudación total de propia jurisdicción. Tanto el impuesto a las ganancias como el IVA en forma, particular como combinada crecen a una tasa menor a la que crece el tributo a los ingresos brutos.

Si el análisis se refiere al periodo 2014-2002 en los meses de enero a octubre, también se aprecia que los tres componentes en análisis de las finanzas públicas nacionales crecen a una tasa menor que los tributos a los ingresos brutos.

La comparación permite apreciar y hay que remarcarlo, de la economía provincial, superior al nacional, que refleja el comportamiento del país, y por ende del conjunto de las provincias.

Gráfico 6: Variación de la recaudación Enero-Octubre 2014/2002, de total de tributos, de impuesto a las ganancias y de IVA



Fuente: DECyD, y MECON

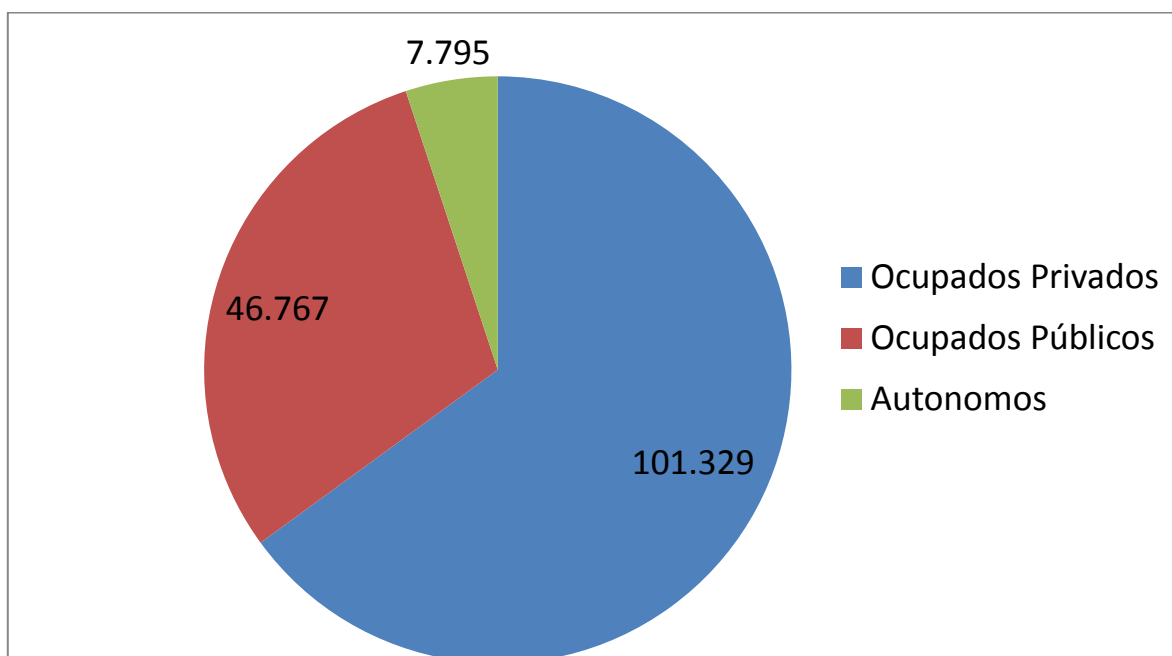
Si tomáramos las proyecciones de las consultoras de la city porteña y de las fundaciones neoliberales que ( que nunca explican en ninguna publicación el método de cálculo de sus índices) proyectan la tasa de variación del IPC en el 40% para el año 2014 como ya se mencionara, en términos reales esto es por nivel de actividad económica la recaudación de ingresos brutos ha crecido 5,25 puntos porcentuales (45,25 – 40) , (nivel compatible con la tasa de crecimiento económica de la provincia de Formosa representada por el índice compuesto de actividad provincial-ICAF, que marcan un creciminieto económico del 4%, frente a una caída del nivel de actividad económica nacional del 0,15%) , en tanto que las transferencias de recursos de coparticipación es negativa en moneda constante en 3,53 puntos porcentuales. (36,47 – 40).

También en orden a la misma línea de razonamiento estaría cayendo en términos nominales la recaudación de tributos a nivel nacional, con la excepción del impuesto a los

ingresos brutos que mostraría un aumento de 3,13 puntos porcentuales sobre la tasa de variación de Bevaqua y asociados.

En el caso, que tomemos como parámetro el IPC de la Provincia de Formosa para los meses de enero-octubre del corriente año respecto a iguales meses del año 2013 el tributo a los ingresos brutos ha crecido 18,71 (45,25 – 26,54) puntos como consecuencia del crecimiento económico, en tanto que los recursos de coparticipación recibidos por la provincia lo han hecho en 9,93 puntos, y **el aumento otorgado a los asalariados tanto del sector público como privado ( 30% y 31%, respectivamente)** excede a la tasa de variación del IPC en 3,5 puntos.

Gráfico 7: Distribución del empleo total de la provincia de Formosa por sectores



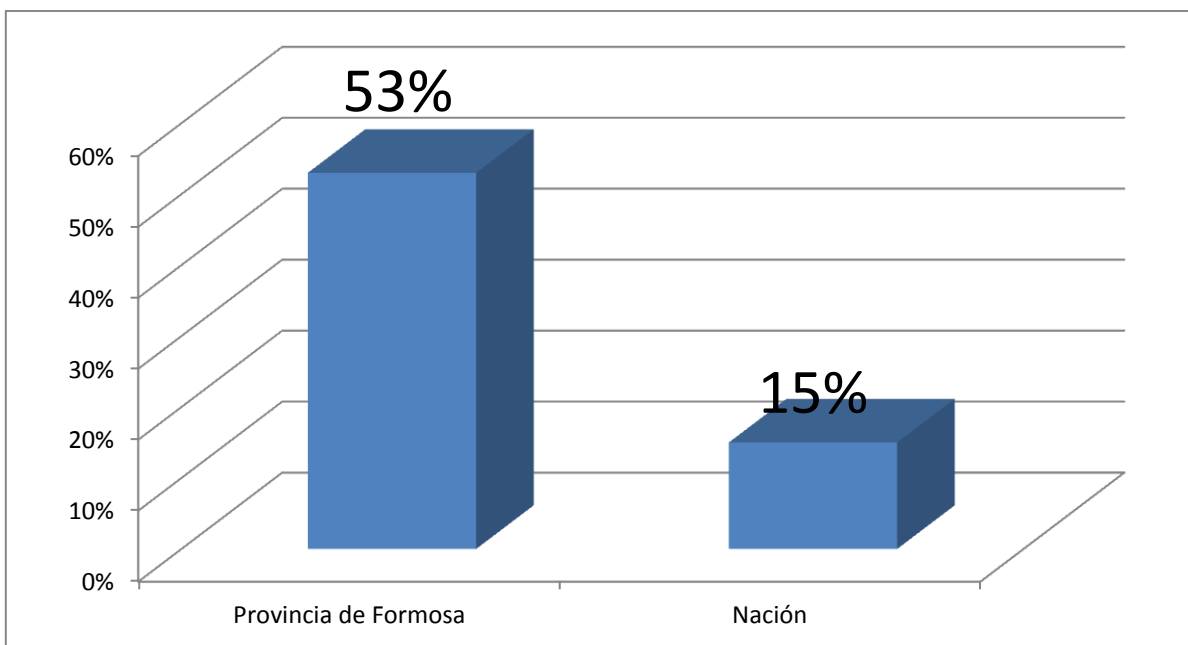
Fuente: DECyD, en base a EAHU

El crecimiento económico de largo plazo de un país o una jurisdicción es función de una variable fundamental como es la inversión, en tal sentido la inversión pública juega un rol central en la mencionada expansión dado que el capital infraestructural es condición sine quanon para la inversión privada que en la comparación de la ejecución presupuestaria del conjunto de las provincias, Formosa lidera el ranking con una inversión per cápita (presupuesto ejecutado) de más de \$7.000, situación impensable antes del año 1995 dado



que el total de gastos de capital del balance presupuestario provincial se destinaba a la amortización de la deuda pública, al pago de los intereses del stock y a la captación de nuevo endeudamiento para financiar el déficit del presupuesto, hoy trocado en equilibrio presupuestario y en una redistribución progresiva de la inversión social.

Gráfico 8 : Participación de los salarios del sector público sobre los gastos corrientes



Fuente: DECyD, en base a ONP y Legislatura Provincial

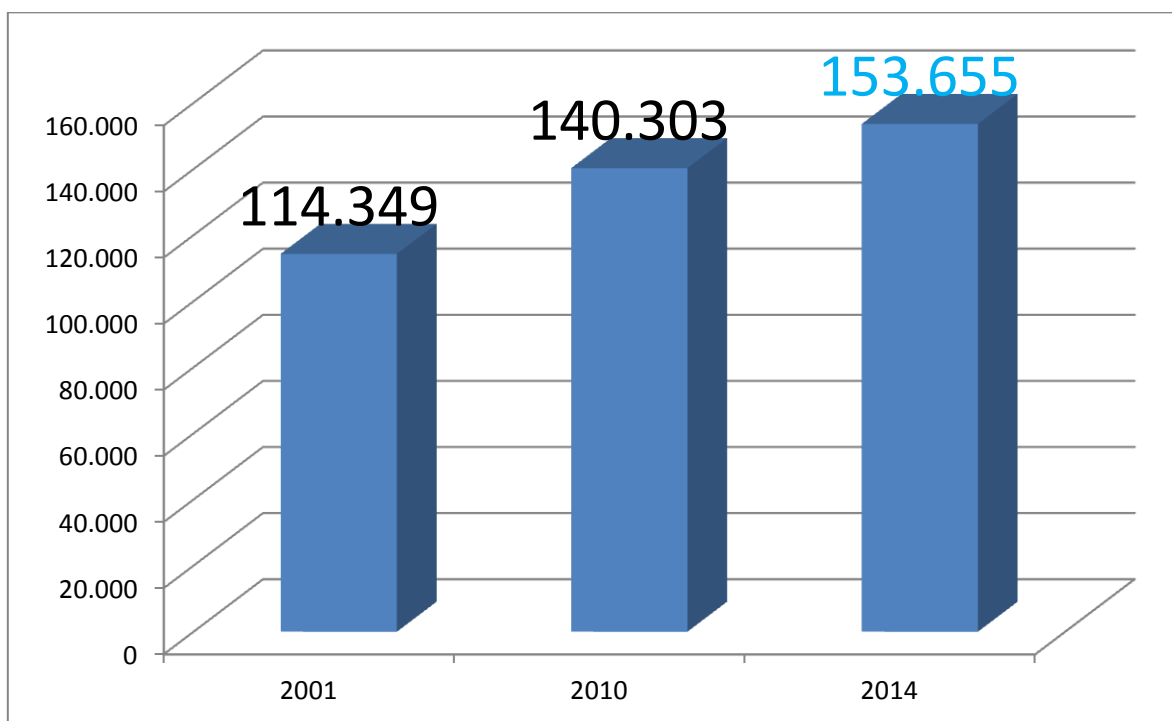
El mercado de trabajo provincial en orden a la encuesta anual de hogares urbanos (EAHU) marca que el sector privado genera el 65 % del total del empleo, el sector público el 30 % y los autónomos el 5 %. Esto significa que sobre un mercado de trabajo que cuenta con 155.891 trabajadores, 101.329 lo hacen en el sector privado, 46.767 lo hacen en el sector público y 7.795 autónomos.

En cuanto a la remuneración de los asalariados del sector público, estos representan el 53 % del total de gastos corrientes del presupuesto público, en tanto por igual concepto nación eroga solo el 15 % de salarios sobre gastos corrientes. De modo que la comparación con el total de erogación del presupuesto del monto de retribución de los asalariados del sector público provincial es un error de análisis, ya que el objetivo de

fondo de la oposición, es evitar que el proceso de redistribución progresiva de la inversión social (salud, educación, vivienda, agua potable, etc) siga incluyendo a mas formoseños en el marco de igualdad de oportunidades.

Del mismo modo en que hemos calculado la inversión per cápita es dable calcular el salario per cápita que según ejecución presupuestario llega a los \$8.795 pesos, o dicho de otra manera en términos per cápita el estado provincial tiene una mayor erogación en salarios que en inversión .

Gráfico 9: Hogares de la Provincia de Formosa



Fuente: DECyD en base a censos de población, hogares y viviendas y proyección

Sostener que el total de hogares, variable esta, que se releva en cada censo junto a las variables de población y vivienda es de 100.000 no solo es un error, sino que demuestra lo erróneo del análisis y el intento de sesgamiento de la información pública y publicada. En el censo 2001 el número de hogares en la provincia de Formosa llegaba a 114.349 en tanto que para el censo 2010 el número de hogares de la Provincia de Formosa llega a 140.303 y la proyección para el cierre del año 2014 será de 153.655 hogares.

Para finalizar en orden a datos del segundo trimestre del año 2014 de la EPH (dado que los datos de la EAHU, se encuentran en estadio de procesamiento) el ingreso per cápita de los hogares de la provincia es de \$ 2.461, entonces cada Formoseño está en condiciones de realizar su propia estimación sobre la base del número de integrantes del hogar. Por ejemplo para un hogar compuesto por 5 integrantes el ingreso total del hogar será de \$ 12.305.

En síntesis, el modelo Formoseño para el proyecto provincial conducido por el gobernador de todos los Formoseños, el Dr. Gildo Insfran, muestra que desde las políticas públicas llevadas adelante por su gestión, nuestra provincia se ubica entre las provincias de mayor crecimiento, desarrollo, equidad, inclusión, desarrollo humano e igualdad de oportunidades del país.